

 mpg modelo integrado de planeación y gestión	EMPRESAS PÚBLICAS DE IQUIRA – HUILA IQUIRA S.A. E.S.P. NIT: 900.250.076 -6 Carrera 7 entrada Polifuncional Local 2 y 3 Contiguo al Banco Agrario <u>gerencia@espiquir.gov.co</u> “CUIDAR EL PRESENTE, ES PROLONGAR EL FUTURO”	CODIGO: MI-SG-F-01 VERSIÓN 01
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 18-08-2022 PÁGINA 1 de 4

Iquira Huila, Enero 17 de 2026

Doctor
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
 Alcalde Municipal
 Iquira Huila.

0005/2026

Referencia: Solicitud de Subsidios para la vigencia Fiscal de 2026.

Respetado Señor Alcalde,

Como es de su conocimiento el Decreto No. 1013 de Abril 04 de 2005, estableció la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual se aplica a todas las personas prestadoras de acueducto, alcantarillado y aseo, así como a los municipios y distritos como los entes responsables de garantizar la prestación eficiente de los mismos, lo que a su vez, es concordante con lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 5 y 99 de la ley 142 de 1994, los artículos 76.6 y 78 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 99 de la ley 1151 de 2007, el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 y el Artículo 125 de la ley 1450 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, me permito darle a conocer el monto de los recursos requeridos para otorgar los subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 durante la vigencia fiscal de 2026, conforme a los cálculos que se anexan y forman parte integral de la presente:

PROYECCION DEMANDA DE SUBSIDIOS POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

ENTIDAD A LA QUE SE REQUIERE

MUNICIPIO DE IQUIRA

ENTIDAD QUE REQUIERE

EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA S.A. E.S.P.

AÑO BASE

2025

jun-25

BASE DE CALCULO PARA REQUERIMIENTO DE SUBSIDIOS POR SERVICIO PARA EL AÑO

2026

Estrato	Usuarios	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1.	626	571	579	626
Estrato 2.	705	687	695	705
Estrato 3	12	12	12	12
Estrato 4	-	0	-	-
Estrato 5	-	0	-	-
Estrato 6	-	0	-	-

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hermes Mauricio Castillo C	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo
Cargo: Asesor de SSPD	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

	EMPRESAS PÚBLICAS DE IQUIRA – HUILA IQUIRA S.A. E.S.P NIT: 900.250.076 -6 Carrera 7 entrada Polifuncional Local 2 y 3 Contiguo al Banco Agrario <u>gerencia@espiquira.gov.co</u> “CUIDAR EL PRESENTE, ES PROLONGAR EL FUTURO”	CODIGO: MI-SG-F-01 VERSIÓN 01
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 18-08-2022 PÁGINA 2 de 4

Industrial	-	0	-	-
Comercial	21	16	16	21
Oficial	26	24	24	26
Rural Rio Negro	1	0	-	1
Rural Valencia	1	0	-	1
TOTAL	1.392	1.310	1.326	1.392

Estrato	Subsidios y Contribución
Estrato 1.	70%
Estrato 2.	40%
Estrato 3	15%
Estrato 4	0%
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%
Industrial	30%
Comercial	50%
Oficial	0%
Especial	70%

COSTOS DE REFERENCIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
CARGO FIJO	10.108	5.164	16.802
CONSUMO BASICO	1.104	469	

ACUEDUCTO	SUBSIDIO POR CARGO FIJO	SUBSIDIO CONSUMO BASICO	TOTAL
Estrato 1.	48.480.976.00	37.053.237.00	85.534.213.00
Estrato 2.	33.331.428.75	25.474.679.76	58.806.108.51
Estrato 3	218.328.14	166.864.71	385.192.85
Estrato 4	-	-	-
Estrato 5	-	-	-
Estrato 6	-	-	-
Industrial	-	-	-
Comercial	(970.347.00)	(741.621.00)	(1.711.968.00)
Oficial	-	-	-
TOTAL	81.060.385.89	61.953.160.47	143.013.546.36

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hermes Mauricio Castillo C	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo
Cargo: Asesor de SSPD	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

 IQUIRA S.A. E.S.P.	EMPRESAS PÚBLICAS DE IQUIRA – HUILA IQUIRA S.A. E.S.P NIT: 900.250.076 -6 Carrera 7 entrada Polifuncional Local 2 y 3 Contiguo al Banco Agrario gerencia@espiquira.gov.co “CUIDAR EL PRESENTE, ES PROLONGAR EL FUTURO”	CODIGO: MI-SG-F-01 VERSIÓN 01
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 18-08-2022 PÁGINA 3 de 4

ALCANTARILLADO	SUBSIDIO POR CARGO FIJO	SUBSIDIO CONSUMO BASICO	TOTAL
Estrato 1.	27.153.245.00	15.960.298.00	43.113.543.00
Estrato 2.	17.474.247.32	10.947.354.43	28.421.601.75
Estrato 3	111.537.75	70.882.15	182.419.90
Estrato 4	-	-	-
Estrato 5	-	-	-
Estrato 6	-	-	-
Industrial	-	-	-
Comercial	(495.723.00)	(315.032.00)	(810.755.00)
Oficial	-	-	-
TOTAL	44.243.307.07	26.663.502.58	70.906.809.65

ASEO	SUBSIDIO POR CARGO FIJO	SUBSIDIO CONSUMO BASICO	TOTAL
Estrato 1.	88.351.074.15	-	88.351.074.15
Estrato 2.	56.857.605.91	-	56.857.605.91
Estrato 3	362.920.89	-	362.920.89
Estrato 4	-	-	-
Estrato 5	-	-	-
Estrato 6	-	-	-
Industrial	-	-	-
Comercial	(2.117.039.00)	-	(2.117.039.00)
Oficial	-	-	-
Rural Rio Negro	52.733.276.40	-	52.733.276.40
Rural Valencia	37.183.725.60	-	37.183.725.60
TOTAL	233.371.563.96	-	233.371.563.96

GRAN TOTAL	358.675.257.00	88.616.663.06	447.291.919.96
-------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

De los cálculos anteriormente expuestos se puede determinar que el monto de recursos, requeridos para la demanda de subsidios durante la Vigencia Fiscal 2026, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$447.291.919,96) MONEDA CORRIENTE.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 del decreto 1013 de 2005, una vez recibida por el alcalde municipal o distrital la solicitud del monto de recursos necesarios para otorgar subsidios, procederá a analizar y preparar un proyecto de acuerdo sobre el particular

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hermes Mauricio Castillo C	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo
Cargo: Asesor de SSPD	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

	EMPRESAS PÚBLICAS DE IQUIRA – HUILA IQUIRA S.A. E.S.P NIT: 900.250.076 -6 Carrera 7 entrada Polifuncional Local 2 y 3 Contiguo al Banco Agrario gerencia@espiquira.gov.co “CUIDAR EL PRESENTE, ES PROLONGAR EL FUTURO”	CODIGO: MI-SG-F-01 VERSIÓN 01
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 18-08-2022 PÁGINA 4 de 4

para ser presentado a discusión y aprobación del Concejo, quien conjuntamente con la aprobación del presupuesto del respectivo ente territorial definirá el porcentaje de aporte solidario para solventar dicho faltante, teniendo en consideración prioritariamente los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio en el fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, con base en las fuentes de recursos para contribuciones señaladas en el artículo 3 del decreto 849 de 2002 y demás normas concordantes.

Cualquier aclaración con gusto la atenderé

Sin otro particular y con el debido respeto,

SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO
Gerente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hermes Mauricio Castillo C	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo	Nombre: Sebastián Tamayo Restrepo
Cargo: Asesor de SSPD	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026	Fecha: Enero 17 de 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma